



Julio 5<sup>o</sup>



enterados, acordaron en cumplimiento.  
 Por el Sr. Presidente, se dio cuenta que de  
 rante los quince dias que han estado expues-  
 tos al publico las listas electorales y para la  
 que el municipio, no se han presentado  
 reclamacion alguna contra las mismas.  
 El Ayuntamiento en su virtud acordó de la  
 rra las ultimadas y definitivamente se re-  
 sificadas, las cuales en cumplimiento del  
 Art. 2o de la Ley electoral, en su dia deben  
 publicarse.

Quo terminados los asuntos de que trata  
 el presente y firmados de ellos, se acordó que  
 certifique - Joaquin Fernandez

Joaquin Fernandez José Zapata

Leonardo Jimenez  
Severino Zapata

Antonio Perez Blas Concha

Demetrio Jimenez Joaquin Pasoral  
José Baudel  
 J. B.

Sección del día 25 de febrero.

En la Villa de San Juan  
 a los veinte y cinco dias del mes de febrero  
 de mil ochocientos ochenta y tres. Por mis dos

